

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María Mariscal de Gante Ruzafa, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 936 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a don Daniel Blanco Mayoral, don David Mayoral Castellanos, don Miguel Ramón Lorentes San Juan, don Gonzalo del Campo Carrascosa y don Francisco Javier del Campo Carrascosa.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don David Mayoral Castellanos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 29 de diciembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.378/16)

